

ACTA Nro. 017 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 12 DE JUNIO DEL 2008.

En la ciudad de Portovelo a los doce días del mes de junio de dos mil ocho, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde del cantón, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Marca González, Sra. Milena Ortiz Cárdenas, Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H55 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar un atento saludo a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;
2. Análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate de la **REFORMA A LA ORDENANZA DE CONTROL DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y FUNCIONAMIENTO DE SALONES, BARES, BARRAS, BARRA-BARES, Y LOCALES A FINES EN EL CANTÓN PORTOVELO;**
3. Autorización del Concejo para conceder la venta de terrenos municipales y parcelaciones;
4. Informe del Sr Concejel presidente de Feria y de Fiesta Patronales de Portovelo;
5. Asuntos varios.

Conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. El mismo fue aprobado sin ninguna modificación o reforma.

A continuación, el Sr. Alcalde dispuso a Secretaría que de lectura al contenido del acta del primer punto del Orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;

Una vez dada lectura a el acta anterior, el señor Alcalde la puso a consideración del concejo para que se realicen correcciones o rectificaciones en caso de haberlas, no siendo el caso, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del rosario Aguilar Fárez, voto por la aprobación; Dr. Bravo González Bolívar, voto a favor de la aprobación; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto a favor de la aprobación; Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto por la aprobación; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la aprobación; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; *voto a favor de la aprobación del acta anterior.*

Constatados los resultados por Secretaría existen 7 (Siete) votos a favor de la aprobación del acta anterior. Queda aprobada el acta No. 15 del 29 de mayo del 2008.

Seguido, el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate de la REFORMA A LA ORDENANZA DE CONTROL DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y FUNCIONAMIENTO DE SALONES, BARES, BARRAS, BARRA-BARES, DISCOTECAS Y LOCALES A FINES EN EL CANTÓN PORTOVELO.

Una vez conocido el contenido del segundo punto de orden del día, el señor Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para su respectivo debate.

El Sr. Vicealcalde Prof. Marcelo Sotomayor solicita intervenir y dice: En el Orden del Día no consta discotecas y sugiero que se le incluya; dijo. Lo que fue aceptado por unanimidad del concejo, por ello se ha hecho constar esa palabra en el segundo punto en su respectivo orden. Luego continúa y dice: Lo demás compañeros ya le hemos dado lectura a este proyecto, pero recuerdo que algo nos faltaba en el Art. 2, por lo cual solicito Sr. Alcalde que se de lectura por Secretaría a este artículo; dijo.

A continuación el Sr. Alcalde, dispuso que se de lectura del artículo solicitado y luego, por consenso de todos los señores concejales se aprobó que el artículo numero dos debe quedar de la siguiente manera:

“Art. 2. APROBACIÓN Y UBICACIÓN.- Cada establecimiento previo a su funcionamiento, recibirá la aprobación, previa la clasificación de los locales por parte de la Comisaría Municipal del cantón Portovelo, cuyos funcionarios realizarán controles periódicos, a fin de constatar el cumplimiento de éstas normas y del pago de patentes u otras obligaciones económicas municipales y a instituciones a fines.”

“Los salones, bares, barras, barra-bares, deberán estar ubicados a doscientos metros de todas las entidades educativas, artesanales y afines del cantón; y, las discotecas y locales afines, deberán estar ubicados fuera del centro de la ciudad, considerándose centro, como, barrio

San Vicente, Av. Del ejército, Cdla. Cima, barrio Machala bajo, Cdla. El Oro; y, La 28 de Noviembre.”.

El Sr. Vicealcalde Prof. Marcelo Sotomayor, interviene y dice: Igualmente que se de lectura al artículo No. 8. Para lo cual el Sr. Alcalde dispuso que por medio de Secretaría se de lectura. Luego de lo cual por unanimidad de los señores concejales, se acuerda que se suspenda la palabra cantinas y se aprueba el referido artículo de la siguiente manera:

“Art. No. 8 HORARIO DE ATENCIÓN: Los locales cumplirán estrictamente el siguiente horario:

- a) **Licoreras:** De lunes a jueves: Desde las 08 horas hasta las 24 horas; viernes y sábados: Desde las 08 horas hasta las 02 horas del día siguiente; y los domingos desde las 10 horas hasta las 20 horas;
- b) **Bares:** De lunes a jueves: Desde las 10 horas hasta las 24 horas; viernes y sábados: desde las 08 horas hasta las 02 horas del día siguiente; y los domingos desde las 10 horas hasta las 20 horas; y,
- c) **Discotecas y Clubes Nocturnos:** De lunes a jueves: Desde las 14 horas hasta las 24 horas; viernes y sábados: Desde las 14 horas hasta las 02 horas del día siguiente; y los domingos: Desde las 14 horas hasta las 20 horas.”.

Luego de haberse producido el análisis y discusión a profundidad, de todo el articulado por parte de todos los señores concejales, y en el estado de la sesión. El Sr. Concejel Dr. Víctor Marca González, lanza la siguiente moción: Para que una vez analizado y discutido en segundo y definitivo debate el presente proyecto de Reforma a la Ordenanza de control de consumo de bebidas alcohólicas y funcionamiento de salones, bares, barras, barra-bares, discotecas y locales a fines en el cantón Portovelo. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejel Dr. Bolívar Bravo González.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del rosario Aguilar Fárez, dice: Con todas las rectificaciones realizadas en aras de regular los centros de diversión, como salones, bares, barras, barra-bares y discotecas, voto a favor de la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto a favor de la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; voto a favor de la moción. Por tal resultado, queda aprobado en segundo y definitivo debate el presente proyecto de reforma de Ordenanza.

Luego, el Sr. Alcalde autorizo al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Autorización del Concejo para conceder la venta de terrenos municipales y parcelaciones.

Para el procedimiento del tercer punto el Sr., Alcalde dispuso que por Secretaria se de lectura a tres peticiones de venta de terrenos municipales y desde su petición, los informes de conformidad a las disposiciones legales municipales.

Primera petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sra. ROSA ELVIRA APOLO ENCALADA, el terreno se encuentra ubicado el barrio MERCADO CENTRAL, formando parte de la Plazoleta Central de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico, se resuelve dejar pendiente de trámite dicha carpeta, por considerar que el informe jurídico es desfavorable, expresa que el Concejo no debe conceder la venta del terreno solicitado, por considerarlo un bien inmueble de uso público.- CERTIFIQUESE.

Segunda petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sra. KENIA VERONICA BARROS GONZÁLEZ, el terreno se encuentra ubicado el barrio "El Osorio" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Autorizar la venta del terreno solicitado.- CERTIFIQUESE.

Tercera petición presentada.- De venta de terreno municipal, de los señores: FULVIO EDILBERTO MOCHA y MANUEL ANTONIO APOLO PALMA, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "El Castillo" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Autorizar la venta del terreno solicitado.- CERTIFIQUESE.

En el estado de la sesión siendo las 19 horas, el Sr. Alcalde encarga la dirección de la sesión al Sr. Vice alcalde Prof. Marcelo Sotomayor. El mismo que autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

4. Informe del Sr Concejal presidente de Feria y de Fiesta Patronales de Portovelo.

Conocido el contenido del cuarto punto del Orden del Día el Sr. Alcalde (e), cede la palabra a la Sra. Concejal Milena Ortiz, quien informando de las actividades de su Comisión de Feria dice: Vamos por el primer punto, yo tengo a cargo dos comisiones, la elección de la Reina de Portovelo y Pegón de fiestas. La primera, acordamos 1.100 dólares en la sesión pasada, pero

ahora hemos acoplado lo que es publicidad que sería en lo posterior que se saque de la programación, pero antes tendría que haber un préstamo para poder cubrir, hasta que se pueda hacer contabilidad de lo otro; bueno en cuestión de candidatas, está un poco difícil la situación, pero trabajando con el Dr. Bolívar y la Tng. María Yaguachi unas candidatas nos aceptaron y otras decían que no, otras decían que no tenían auspicio, por ello el día de mañana tenemos que conseguirles el auspicio ya, y si no lo hay, yo creo que la situación se pone grave; por que hasta ahora solo tenemos una candidata que es auspiciada por MINANCA, es del Colegio 13 de mayo, **está segura**; otra es auspiciada por la COOP. DE MINEROS EL TABLÓN, que **está segura**; otra candidata que es auspiciada por el Sr. Medardo Torres que es de los mineros artesanales y también **está segura**, pero tenemos tres candidatas más que **no tienen auspicio** y es lo que les debemos conseguir; todas las chicas buscan auspicio y para cumplir el contrato necesitamos por lo menos seis candidatas, por ello debemos buscar la solución hasta el día de mañana y si no hay podríamos hacer alguna gestión de parte de los compañeros concejales, por que esto es una gestión de todos, las candidatas nos han ofrecido, pero nos han dicho que les busquemos el auspicio; nosotros en busca de candidatas también hemos salido a las juntas parroquiales; la Sra. Concejal Ortiz continúa diciendo: Yo quisiera que el día de mañana alguien se comprometa para ir en junta con migo a ver las candidatas; dijo.

A continuación, el Sr. Vicealcalde sugiere que para el cumplimiento de esta misión se nombre al Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo, para que esté junto a la Sra. Concejal Milena Ortiz, en el trabajo de conseguir las candidatas que faltan. Lo cual aceptó el Sr. Concejal Bravo.

En el estado de la sesión, siendo las 19H30 minutos el Sr. Alcalde Julio Romero, se reintegra a la dirección de la presente sesión ordinaria.

Y continúa informando la Sra. Concejal Milena Ortiz y dice: Lo segundo, es lo del Pregón de Fiestas, yo les he cursado a ustedes alguna documentación de los juegos pirotécnicos que todos los años se los ha contratado de la ciudad de Piñas, que es el Sr. VAIRON AGUILAR, al respecto hay tres proformas, pero en lo económico, hemos hablado personalmente, hemos cursado oficios, pero no quieren apoyar, unos van apoyar con el auspicio de la Reina que será unos 1.000,00, dólares; el pregón está presupuestado en unos 11.000,00, dólares, los mineros del Grupo que fue de Galo Ortiz están desagrupados y no están en capacidad de apoyar con grandes cantidades, porque ellos también ya están gastados; los Juegos pirotécnicos, lo más económico está por los 3.700,00, dólares; hay otra de 5.620,00, y otra de 4.321,00, porque esto es lo que mueve a la gente, por los artistas, el desfile y más por el castillo; ahora para lo de la banda de pueblo, consulté, la más económica está por 1.300,00, dólares, para todos los eventos de la fiesta; hemos destinado premios económicos que son 1.000,00, dólares; entre el primer, segundo y tercer carro alegórico, y el disco móvil entre 500,00, dólares, para artistas y algunas cosas más; para artistas son 3.000,00, dólares, entre ellos está NECTAR MUSICAL, LAS MUSAS Y ALTO VOLTAJE, son los artistas de afuera; ahora los artistas de dentro, están: Wilfrido Sánchez que canta con los hijos, y Walter Alejandro, algunos dos animadores buenos serán unos 150,00, dólares; Las placas de reconocimiento, para el primer, segundo y tercer lugar para el recuerdo, son 200,00, dólares;

De comida 100,00, dólares; esto da un total aproximado de los 11.000,00, sin contar con la publicidad radial; supo informar.

Al respecto, el Dr. Bolívar Bravo, dice: Yo sugiero que en cada comisión se presente una proforma de gastos; y, además debo también informar que el día 8 de junio se llevó a cabo el Bingo, con mucho éxito gracias a la colaboración de todos, en lo cual habido una ganancia exitosa, cerca de USD 20.000,00, dólares y según ha dicho el Sr. Raúl Morocho faltan todavía de recolectar algunas cantidades, entonces como ya dije algunos compañeros han presentado la proforma haciendo conocer la cantidad de dinero que necesitan, así es como la Comisión de la pastoral presentan una proforma de 800,00, dólares, para el asunto de lo religioso, pero todavía faltan de entregar algunas comisiones; dijo.

Interviene la Sra. Concejal Milena Ortiz y dice: Yo lo único que solicito es que me den el visto bueno para viajar a la ciudad de Piñas a contratar los juegos pirotécnicos, por que ellos se pueden comprometer con otras ciudades. Para lo cual se acordó que se proceda a realizar el contrato de conformidad a las proformas propuestas.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo, dice: En lo que se refiere a Seminarios también ya está planificado, referente a la participación en la BIENAL, quedaron a presentar un programa para que se les incluya en la fiesta de Portovelo, entonces es posible que ese programa entre a partir del primero de junio en adelante, pero aún no lo, presentan, está pendiente; otro asunto que quiero informar es lo de las Reinas para la Feria Nacional de la Minería, hasta ahora me indicaban de la comisión que hay un número de 14 participantes, inclusive ya les han puesto sus fotos en internet, entonces en esto de las reinas tenemos un buen numero de candidatas participantes; en lo que se refiere al baile de Gala ya está solucionado; otra de las partes hay que indicar es lo de la inauguración de la Feria, que se va a dar tanto en lo social, como en lo artístico, en este último hay contratado a Máximo Escalera, hay un grupo de Machala que canta diferente clase de canciones; en lo que se refiere al deporte, el Compañero Concejal Eduardo Quezada, ya tiene una proforma de todo el gasto y la planificación de todos los juegos conjuntamente con la comisión, es decir casi todo está listo; sobre el Rodeo Montubío, también ya está todo planificado, así lo ha informado el Ing. Domingo Cedeño que está todo bajo control; en lo del artista para la elección de la Reina Nacional de la Minería está bien adelantado hemos tenido conversaciones para contratar a Tito Nieves, con una orquesta colombiana, acompañando al artista puerto riqueño; otra de las partes es sobre la clausura de la Feria, ya está todo organizado, se está contratando con Gerardo Morán, en esto, tanto la inauguración, como la clausura será cobrado, para solucionar en algo lo del pregón; informó.

Luego, existió la participación de todos los señores concejales preocupados por afinar la planificación de las actividades de la Feria Nacional de la Minería y por criterio unánime se acordó realizar una sesión ordinaria lo más urgente posible.

Al término del cuarto punto, el Sr. Alcalde autorizo al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

5. Asuntos varios.

En asuntos varios el Sr. Alcalde, respecto de los tubos para la alcantarilla que conduce a la Florida en el lugar del molino de Don Enrique Espinoza, dice: Allí se pretende alcantarillar, hay dos tipos de tubos, los unos donados por el Ministerio de Obras Públicas y los otros de la municipalidad que lo compró, entonces para que nos den un criterio hemos invitado a la sesión al Ing. Jorge Rodríguez y El Ing. Abel Zaputt, Directores de Agua Potable y de Obras Públicas, del municipio respectivamente, para que nos den un criterio de como se podría poner la alcantarilla? Les preguntó.

El Ing. Jorge Rodríguez invitado a la sala, luego del saludo; dijo: Como Director de Agua Potable y Alcantarillado, respetando el espacio de cada Departamento, puedo decir que por lo de aguas lluvias y alcantarillado se encarga Obras Públicas, pero pese a eso lo que les puedo indicar es que en este sector del Molino del Sr. Enrique Espinoza, convergen las aguas lluvias de la vía que va hacia Loja, y por ello también en la parte de arriba existe una cantera que en todos los años se desprende material y cualquiera que sea esta alcantarilla le va a tapar, pero se había previsto de que se ponga allí unos tubos que los hay, y son de las medidas optimas, pero la rasante para evacuar el agua está demasiado baja, entonces yo como responsable del agua y de alcantarillado había dialogado con el Ing. Abel Zaputt, de que primero hay que ver a que profundidad pasa la tubería de agua de seis pulgadas y alcantarillado de 300 milímetros, que va hasta las lagunas de oxidación; a más, cerca del río está el muro de contención, también tenemos un colector que pasan aguas servidas de las ciudadelas de la 28 de noviembre, ante esta situación mi criterio técnico es que se hiciera un ducto cajón, para que en caso que se tape, se puede remover las tapas, para realizar la limpieza, respetando el criterio del compañero Abel Zaputt; dijo.

Seguido, la Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar, pregunta: Quisiera saber a que distancia están las tuberías de alcantarillado y de agua, por que si hay unos tubos de 1,60m, los más grandes que donó el MOP y los otros son de 120. Luego se contestó que la tubería de agua está a una distancia de 190 y la tubería de alcantarillado que está a 1,50. La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar, dice: Nosotros íbamos a proceder a colocar los tubos el día de mañana, había la máquina, la gente, pero un trabajador del molino nos aviso que la tubería del alcantarillado y de agua esta a flote, no entra ni el uno, ni el otro; entonces según la distancia que están las tuberías, no van ni el uno ni el otro, sería mejor hacer un ducto cajón o un canal embovedado, para en lo posterior poderlos levantar; dijo. Luego, el Ing. Rodríguez, dijo: Sí respetando el criterio del Compañero de Obras Públicas ese es mi criterio. Sí, por que ya estoy consiguiendo ese asfaltado; dijo la Sra. Concejal Aguilar..

Al respecto el Sr. Alcalde dirigiéndose Al Ing. Abel Zaputt Director del Dpt. de Obras Públicas dice: Antes de seguir, quisiera, por que usted hizo los proyectos de asfaltado, le indique al Concejo, qué calles son las que se van a asfaltar, por que es una obra de carácter cantonal municipal, de los concejales y el alcalde, en este caso. Y seguido el Ing. Abel Zaputt, dice: En el MOP se había presentado en primer instancia el proyecto que se tenía preparado para las vías, para material pavimento rígido, pero como el MOP no está

financiando pavimento rígido, lo que se hizo fue acomodar ese mismo proyecto para las calles: los dos tramos que van al Cementerio del segundo puente hacía allá; está el tramo que dice la concejala donde termina la 28 de noviembre hacía la Florida, y si ella consigue ese tramo mas rápido, no hay problema por que esa vía está destruida toda y se lo puede colocar más abajo. Así es señores concejales, dijo el Sr. Alcalde, yo no les había informado de esto, pero ya que se ofreció es necesario dejar en claro, que esto es producto de una distribución que se hizo a todos los municipios de El Oro, es la cantidad de 318.000,00, dólares, sobre lo cual nosotros primero habíamos enviado un proyecto de pavimento por 766.000,00, dólares, que dice proyecto aprobado en el MIDUVI, pero, en el MOP se manifestó que no era para pavimento, sino para asfaltado de calles; entonces urgentemente el Dpt. de Obras Públicas Municipales, se elaboró los proyectos y por ello le he pedido que el Ing. Abel informe al concejo de cuales son las calles que se van a asfaltar y que quede aclarado esto; expresó.

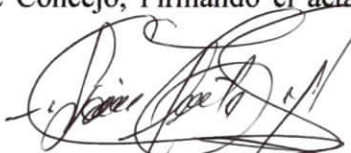
La Sra. Concejala Abg. María del Rosario Aguilar dice: Por el lado del destacamento de Policía Nacional están sacando algún tipo de arenilla, según de donde están sacando, hay que decomisar eso, si tiene algún valor, hagamos hacer un pequeño análisis; hizo conocer.

El Sr. Concejala Dr. Víctor Marca, dice: Es de que se investigue quienes son los que están convirtiendo en basurero por el tramo de los molinos del señor Peñarreta hasta el Puente de la Florida, con montículos de tierra y cualquier otra clase de material; dijo.

Seguido, agotado el presente Orden del Día, siendo la 21H15 y sin haber más que tratar el señor Alcalde, clausuró la presente sesión Ordinaria de Concejo, Firmando el acta con el señor Secretario, que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO.




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO.

